

LAGO RANCO, 29 MAYO 2018

DECRETO EXENTO Nº 985.

REF.: Aprueba Convenio de transferencia 6% FNDR  
2018, Deportes.

**VISTOS:** En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; El Decreto Exento N° 2.274 del 06 de Diciembre del 2016, que proclama Alcalde de la comuna de Lago Ranco a Don Miguel Meza Shwenke; El convenio de Transferencia 6% FNDR 2018, Subvención De Actividades Deportivas, Folio N° 86 -D-2018, entre el Gobierno Regional De Los Ríos y la Ilustre Municipalidad De Lago Ranco, de fecha 04 de mayo de 2018. Resolución Exenta N° 494, del Gobierno Regional de los Ríos, de fecha 04 de mayo de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos ya individualizado.

**CONSIDERANDO:** Los antecedentes expuestos y que se hace imperioso aprobar por parte de este municipio el referido convenio a fin de ejecutar el Proyecto **"ACTIVA TU VIDA CON MAS DEPORTE EN LAGO RANCO"**.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE**, el convenio de transferencia 6% FNDR 2018, Subvención Actividades Deportivas, suscrito con fecha 04 de mayo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco y el Gobierno Regional de Los Ríos, quien transfiere los recursos para la ejecución del proyecto **"ACTIVA TU VIDA CON MAS DEPORTE EN LAGO RANCO"**, que se ejecutará en la comuna de acuerdo a los plazos establecidos en la presentación del proyecto; es desde 04 de Mayo al 30 de Septiembre de 2018.
2. El monto financiado por el Gobierno Regional de Los Ríos para la ejecución del proyecto de actividades deportivas denominado: **"ACTIVA TU VIDA CON MAS DEPORTE EN LAGO RANCO"**, corresponde a la suma de \$11.982.056 (Once millones novecientos ochenta y dos mil cincuenta y seis pesos chilenos).
3. **IMPUTESE** el gasto que genere la ejecución del Proyecto **"ACTIVA TU VIDA CON MAS DEPORTE EN LAGO RANCO"**, a los fondos de Actividades Deportivas del 6% FNDR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ

Secretaria Municipal



MIGUEL MEZA SHWENKE

Alcalde

MMS/CAN/mhj.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Oficina de deportes.
- Oficina de Partes.
- Oficina de Finanzas.
- Dirección de Control.

